



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-017-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-017-2023**, INTEGRADA POR C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, LIC. ALFREDO CORTÉS CRUZ, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ Y LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11.1, 11.2 y 11.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-017-2023**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. – QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

SEGUNDO. – ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/2322/2023** DE FECHA **12 DE MAYO DE 2023**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2023**, PROCESO **43788**; PARTIDAS **53201, 51901 Y 53101**.

ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) **SSE/D-1537/2023**, de fecha 27 de abril del 2023, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) **211110030010000/0001374CG/2023** DE FECHA **03 DE FEBRERO DEL 2023**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.--

CUARTO.- QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-017-2023, SE PUBLICÓ EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.--

QUINTO.- LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> LOS DÍAS **30 DE JUNIO, 05, 06, 07 y 10 DE JULIO DEL 2023**, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. --

SEXTO.- QUE CON FECHA **14 DE JULIO DEL 2023**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS **PUNTOS 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3 Y 6.4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. --

SÉPTIMO.- QUE CON FECHA **25 DE JULIO DEL 2023**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS **8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 y 8.9** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. --

OCTAVO.- QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: 1.- SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V., 2.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 3.- MEDIXSA S.A. DE C.V., 4.- FEHLMEX S.A. DE C.V., 5.- SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V., 6.- DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V., 7.- GREPO S.A. DE C.V., 8.- BRAINS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V., 9.- C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ, 10.- ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., 11.- C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, 12.- CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., 13.- CASA PLARRE S.A. DE C.V., 14.- SALLI S.A. DE C.V., 15.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 16.- LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., 17.- INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V., 18.- C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, 19.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., 20.- GRUPO MOBS S.A. DE



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

C.V., 21.- DEWIMED S.A., 22.- INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., 23.- CODIVER COMPANY S.A. DE C.V., 24.- CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V., 25.- HOTEL VICTORIA DE POZA RICA S.A. DE C.V. y 26.- EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, CUMPLIENDO DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.2 y 7.3 DE LAS BASES. -----

EL LICITANTE **SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, SE DESCALIFICÓ TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EN LA USB EL **ANEXO NÚMERO 2**, TAL COMO SE SOLICITA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 7.2.6 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: **(EN LA USB SE DEBE COPIAR EL ANEXO No. 2 CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO)**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 10**, DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES **NUMERAL 10.1** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN QUE A LA LETRA DICE: **4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases.**-----

EL LICITANTE **GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, SE DESCALIFICÓ TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ: **COPIA DEL ACUSE SELLADO DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS...** TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO **7.2.22**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 10**, DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES **NUMERAL 10.1** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN QUE A LA LETRA DICE: **4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases.**-----

FINALMENTE **SE DESCALIFICÓ** AL LICITANTE **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ: **COPIA DEL ACUSE SELLADO DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS...** TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO **7.2.22**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 10**, DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES **NUMERAL 10.1** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN QUE A LA LETRA DICE: **4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases.**-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-017-2023, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1º DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, XLVIII, L, LV, LXXVI Y LXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTICULO 56 DEL DECRETO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBEN SER INTEGRALES CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIERON A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS RENGLONES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1.2 Y 1.3 DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS Y SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1.- SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V., 2.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 3.- MEDIXSA S.A. DE C.V., 4.- FEHLMEX S.A. DE C.V., 5.- SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V., 6.- DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V., 7.- GREPO S.A. DE C.V., 8.- BRAINS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V., 9.- C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ, 10.- ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., 11.- C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, 12.- CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., 13.- CASA PLARRE S.A. DE C.V., 14.- SALLI S.A. DE C.V., 15.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 16.- LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., 17.-INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SALUD S.A. DE C.V., 18.- C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, 19.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., 20.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 21.- DEWIMED S.A., 22.- INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., 23.- CODIVER COMPANY S.A. DE C.V., 24.- CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V., 25.- HOTEL VICTORIA DE POZA RICA S.A. DE C.V. y 26.- EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO ÁREA EVALUADORA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ELABORARON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NÚMEROS SESVER/DAM/SAH/DATH/12410/2023 Y SESVER/DA/DTI/0260/2023 SIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-017-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 08 de agosto de 2023**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, las **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de Atención Médica, **Dra. María de los Ángeles Pérez Gil**, Subdirectora de Atención Hospitalaria, **Mtra. Alma Cristina Ballesteros Santiago**, Jefa del Departamento de Enfermería, **C.D. Eleana Elizabeth Ancona Fernández**, Coordinadora de Atención Estomatológica y **L.A.E. Patricia Gaona Hernández**, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023**, después de haber analizado la propuesta técnica recibida por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 7, 32, 41, 42, 43, 54, 85, 86, 92, 97 y 101 (ONCE)

PARTIDAS ACEPTADAS: 7, 54, 85, 86, 92 Y 97 (SEIS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

5 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 32, 41, 42, 43 y 101 (**CINCO**)

La **partida 32**, en el punto 8.1 del Anexo 2 oferta precisión de saturación de la spo2, 70% a 100% +/- 2 dígitos, en ficha técnica se solicita rango bajo de 60 a 80 +/- 3% o mayor. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 41**, en el Anexo 2, no es específico en los consumibles que oferta en los puntos 8.1, 8.2, 8.4 y 8.5. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la ficha técnica de las Bases.

La **partida 42**, presenta carta de respaldo de la empresa "servicios de ingeniería en medicina S.A de C.V.", la cual. Como consta en el acta de apertura de proposiciones, participó en dicho evento; en incumplimiento al punto 10.2 de las bases "queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí... se desecharán proposiciones de los licitantes que entre si se otorguen y/o reciban cartas de apoyo, que presenten para este procedimiento de licitación"

La **partida 43**, en el punto 5.1 del Anexo 2 oferta pantalla de 2.5", en ficha técnica se solicita con un tamaño aproximado de 7 pulgadas. En el punto 7 del Anexo 2 no especifica el tiempo de duración de la batería, en ficha técnica se solicita de al menos 60 minutos. En el Anexo 2 no oferta los puntos 9, 11.1 y 11.3. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6 y la ficha técnica de las Bases.

La **partida 101**, el bien ofertado solo aporta un peso de 120kg, en ficha técnica se solicita que soporte un peso de 175kg como mínimo. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica.

PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 8, 28, 29, 32, 33 y 42 (**SEIS**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 28, 29, 32 Y 42 (**CUATRO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 8 y 33 (**DOS**)

La **partida 8**, en los puntos 2, 3, 5, 8 y 18 del Anexo 2, no es específica las características técnicas del equipo que oferta. En incumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.2.6 de las Bases.

La **partida 33**, en el punto 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.4, 3.1, 3.4 y 3.5 del Anexo 2, no es específica las características técnicas del equipo que oferta. En incumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.2.6 de las Bases.

PROVEEDOR: MEDIXSA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 3, 5, 9, 15, 17, 26 y 27 (**Siete**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 3, 5, 9, 15, 17, 26 y 27 (**Siete**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: (**CERO**)

PROVEEDOR: FEHLMEX, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 12, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 71, 103 y 105 (**Diez**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 21, 22, 23, 24, 25, 71, 103 y 105 (**Ocho**)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 12 Y 27 (DOS)

La **partida 12**, no oferta el punto 15.5 en su Anexo 2, en incumplimiento al numeral 7.2.6 y la ficha técnica de las Bases.

La **partida 27**, se solicitan 5 piezas y ofertan 7 piezas. En incumplimiento al Anexo Técnico de las Bases.

PROVEEDOR: SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 100, 101, 260 y 279 (**CUARENTA Y OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 260 y 279 (DOS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 100 y 101 (**CUARENTA Y SEIS**)

Las **partidas 46, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 86, 87, 88, 92, 93, 96, 97, 100 y 101**, el Anexo 2, no se encuentra debidamente referenciado como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, así mismo no anexa la publicación del DOF debidamente referenciado como se solicitó en la ficha técnica y la junta de aclaraciones.

La **partida 52**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, no es específico lo que oferta en los puntos 2, 7, 8, 9, 15 y 16, en incumplimiento al numeral 7.2.6 y la Ficha Técnica de las Bases.

La **partida 53**, el Anexo 2 y catalogo anexo, no se encuentran debidamente referenciados como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, no es específico lo que oferta en los puntos 2.3, 3.1, 3.2 y 3.3, en incumplimiento al numeral 7.2.6 y la Ficha Técnica de las Bases.

La **partida 54**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, no es específico lo que oferta en los puntos 2, 7, 8, 9 y 14, en incumplimiento al numeral 7.2.6 y la Ficha Técnica de las Bases.

Las **partidas 64, 77, 80, 90, 91**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, no anexa la publicación del DOF debidamente referenciado como se solicita en ficha técnica y junta de aclaraciones, así mismo no se identifica el catalogo original propio del fabricante o distribuidor, como se solicitó en la Junta de Aclaraciones.

PROVEEDOR: DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 4, 18, 28, 29, 39 y 41 (SEIS)

PARTIDAS ACEPTADAS: 4, 18, 39 y 41 (CUATRO)

7 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 28 Y 29 (DOS)

La **partida 28**, en el punto 7.2 del Anexo 2, oferta ecg que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas, a elegir de entre 7 derivaciones, con análisis del segmento st, en ficha técnica solicita ecg, que permita el despliegue simultáneo de al menos 4 curvas a elegir de entre 7 derivaciones o más, con análisis del segmento st. En el punto 14.6 del Anexo 2 oferta: debe incluir para sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), en ficha técnica se solicita debe incluir para sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y 10 adaptadores endotraqueales. No oferta el punto 14.8 de ficha técnica. Lo anterior en incumplimiento a la Ficha Técnica de las Bases.

La **partida 29**, en el Anexo 2 no oferta el punto 9.5 solicitado en ficha técnica.

PROVEEDOR: GREPO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 17, 19, 20, 26, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 104, 108, 122, 144, 149, 150, 152, 167, 170, 172, 174, 175, 179, 181, 219, 220, 221, 222, 223, 227, 228, 247, 265, 266, 269, 270, 275, 276, 277 y 280 (**CINCUENTA**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 104, 108, 122, 144, 150, 152, 170, 181, 219, 220, 221, 222, 223, 227, 228, 247, 265, 266, 269, 270, 275, 276, 277 y 280 (**VEINTICUATRO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 17, 19, 20, 26, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 149, 167, 172, 174, 175, 179 (**VEINTISEIS**)

La **partida 1**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en los puntos 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

La **partida 3**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en los puntos 2, 4 y 6.

La **partida 4**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en los puntos 3, 5 y 6.

La **partida 5**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases.

La **partida 7**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en los puntos 5, 6, 7.1, 7.3, 7.4, 8, 9 y 13.

La **partida 9**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases.

La **partida 10**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en los puntos 3, 4 y 8.

La **partida 13**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en los puntos 1 y 2

La **partida 17**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 3



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La **partida 19**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 3, 4, 5 y 8.

La **partida 20**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 2, 4 y 8.

La **partida 26**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases

La **partida 32**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 2, 4, 6.2, 6.3, 7, 8.1 y 9.1

La **partida 33**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no se anexa catalogo o manual.

La **partida 34**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 1, 5, 9.1, 9.2 y 9.3,

La **partida 35**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 2, 5 y 14

La **partida 40**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 1, 2.3, 5.1, 6.1 y 6.2

La **partida 41**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 1.1, 1.3, 3.10

La **partida 42**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 1.1, 1.3, 2.1, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.13, 5.14, 8.3 y 8.6.

La **partida 43**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no es específico en lo ofertado en el punto 5, 5.1 y 7

La **partida 149**, no presenta registro sanitario, en incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

Las **partidas 167, 172, 174, 175 y 179**, no cumplen con las medidas solicitadas y no especifica tamaños en la descripción del bien. En incumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.2.6 y las fichas técnicas de las Bases.

PROVEEDOR: BRAINS GLOBAL HEALTH TECH, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 33 (UNA)

PARTIDAS ACEPTADAS: 33 (UNA)

Lo anterior, debido a que la partida cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: (CERO)

PROVEEDOR: MARCELA LUNA MARTÍNEZ

PARTIDAS OFERTADAS: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101 y 102 (CUARENTA Y OCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS: (CERO)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101 y 102 (CUARENTA Y OCHO)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

En Anexo 2, las partidas no fueron referenciadas a ficha técnica y catálogos presentados, por lo que no se puede realizar evaluación técnica. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

PROVEEDOR: ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 29, 33, 41, 52 y 54 (**CINCO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 29, 41, y 52 (**TRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 33 y 54 (**DOS**)

La **partida 33**, en el punto 1.3 del Anexo 2 no especifica los pasos del ajuste del kilovoltaje y en ficha técnica se solicitan pasos de 1 kilovolt. No oferta el punto 1.4 solicitado en ficha técnica.

La **partida 54**, en el punto 2 del Anexo 2 oferta carga de trabajo segura 225 kg , en ficha técnica se solicita que soporte un peso de 280 kg como mínimo, con peso de paciente, colchón y accesorios. Así mismo, en el punto 6 de la propuesta técnica oferta dimensiones 188mm de largo x 620mm de ancho, en ficha técnica se solicita dimensiones de la superficie del paciente 190 cm. de largo x 76 cm. de ancho, como mínimo. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica.

PROVEEDOR: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL

PARTIDAS OFERTADAS: 11, 13, 15, 16, 49, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 163, 168, 170, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, y 284 (**CIENTO SETENTA Y OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 178, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 282 y 283 (**CIENTO ONCE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 11, 13, 15, 16, 49, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 105, 108, 109, 122, 136, 137, 139, 145, 152, 157, 163, 168, 170, 176, 179, 181, 183, 190, 197, 198, 202, 204, 210, 214, 222, 223, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 239, 241, 253, 257, 260, 261, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 279, 281 y 284 (**SESENTA Y SIETE**)

10 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Las partidas **11, 13, 15, 16, 49, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99 y 101**, el anexo 2 y catalogo presentado, no se encuentran debidamente referenciados, por lo que no se puede realizar la evaluación técnica. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

La **partida 105**, se encuentra ofertada y descrita en su propuesta (Anexo 2), sin embargo, no anexa catálogos, registros sanitarios y demás documentos solicitados. Lo anterior, en incumplimiento a los numerales 7.2.6, 7.2.10, 7.2.12 de las Bases.

Las partidas **108, 109, 136, 137, 139 y 152**, el registro sanitario presentado, no corresponde con el instrumento referido, en incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

La **partida 122**, la propuesta técnica (Anexo 2) no corresponde con la ficha técnica solicitada.

La **partida 145**, el registro sanitario no se presentó completo, en incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

Las partidas **157, 163, 168, 170, 176, 179, 181, 183, 190, 197, 198, 202, 204, 210, 214, 222, 223, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 239, 241, 253, 257, 260, 261, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 279, 281 y 284**, no especifica en su propuesta, de los sets, las longitudes, los tipos de punta o si cuenta con dientes o no del instrumental solicitados. No cumple con la descripción de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica y en incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

PROVEEDOR: CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 28, 29, 32, 41, y 42 (**CINCO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 28, 29 y 41 (**TRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 32 y 42 (**DOS**)

La **partida 32**, en los puntos 7, 8.2 y 9.1 del Anexo 2, no coinciden las características ofertadas con las referenciadas en manual presentado. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

La **partida 42**, en el Anexo 2 los puntos 1.1, 1.3, 2.1, 2.5 y 3.2 no especifica en las características ofertadas. No establece en su oferta, Anexo 2, el número del registro sanitario, en incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

PROVEEDOR: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 22, 27, 28, 29, 39 y 40 (**SEIS**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 22, 27, 28, 29 y 40 (**CINCO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 39 (**UNA**)

La **partida 39**, en el punto 4.6 del Anexo 2 oferta: control para ajustes de presión inspiratoria que cubra el rango de 10 cm h2o a 50 cm h2o. y en ficha técnica se solicita control para ajustes de presión inspiratoria que cubra el rango de 5 a 60 cmh2o. En Anexo 2 no oferta los puntos 9.11.1 y 9.11.2. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la ficha técnica de las Bases.

PROVEEDOR: SALLI, S.A. DE C.V.

11 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS OFERTADAS: 3, 5, 9, 17, 19, 22, 26, 27, 30 y 37 (**DIEZ**)

PARTIDAS ACEPTADAS: (**CERO**)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 3, 5, 9, 17, 19, 22, 26, 27, 30 y 37 (**DIEZ**)

Las **partidas 3, 5, 9, 17, 19, 22, 26, 27, 30 y 37**, el Anexo 2 y el catálogo presentado no se encuentran debidamente referenciado, por lo que no es posible su evaluación técnica. En incumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.2.6 de las Bases.

PROVEEDOR: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 11, 13, 15, 16, 30, 45, 47, 48, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283 y 284 (**CIENTO OCHENTA Y SIETE**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 157, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 258, 259, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 281, 282 y 283 (**CIENTO SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 11, 13, 15, 16, 30, 45, 47, 48, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 113, 115, 116, 122, 136, 137, 139, 145, 151, 163, 168, 170, 176, 179, 181, 190, 202, 204, 210, 213, 214, 216, 222, 223, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 253, 254, 257, 260, 261, 262, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 279 y 284 (**OCHENTA**)

Las **partidas 11, 13, 15, 16, 30, 45, 47, 48, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76 y 81**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado a los catálogos presentados, por lo que no se puede evaluar técnicamente, en incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

Las **partidas 113, 115, 116, 136, 137 y 139**, la referencia de registro sanitario no corresponde al bien ofertado. En incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

La **partida 122**, la imagen del catálogo presentado no corresponde a la descripción de la propuesta técnica Anexo 2, con la ficha técnica solicitada. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 145**, el registro sanitario no se presenta completo. En incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

La **partida 151**, no presenta registro sanitario, en incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

12 DE 34



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Las partidas **163, 168, 170, 176, 179, 181, 190, 202, 204, 210, 213, 214, 216, 222, 223, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 253, 254, 257, 260, 261, 262, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 279 y 284**, el bien ofertado no especifica en todas las filas de los sets, las longitudes, dimensiones o capacidades del instrumental solicitado y no cumple con la descripción del bien de acuerdo a la ficha técnica de las Bases.

PROVEEDOR: LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 2, 14, 15, 22, 34, 37, 40, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 74, 76, 78, 81, 84, 86, 87, 88, 97, 155, 162, 170, 171 y 224 (**TREINTA Y UNO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 2, 22, 34, 43, 62, 65, 67, 70, 74, 76, 81, 84, 86, 87, 88, 97, 155, 170 y 224 (**DIECINUEVE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto, a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 14, 15, 37, 40, 60, 61, 63, 64, 68, 78, 162 y 171 (**DOCE**)

La **partida 14**, en el registro sanitario anexado no se encuentra el modelo del equipo ofertado. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.12 de las Bases.

La **partida 15**, en el punto 14, del Anexo 2, oferta: cargador de baterías, en ficha técnica se solicita cargador de baterías interconstruido. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 37**, el punto 5 del Anexo 2, no se encuentra la referencia en el catálogo presentado, de acuerdo a lo solicitado en el punto 7.2.6 de las bases de licitación. No presenta carta de respaldo. En incumplimiento al numeral 7.2.10 de las Bases.

La **partida 40**, en el punto 9.5 del Anexo 2, no especifica el tipo de pinza ofertada. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 60**, el punto 2 del Anexo 2, oferta acabado pulido mate, en ficha técnica se solicita calibre No. 20. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 61**, en la imagen del catálogo no se visualiza ni se justifica técnicamente los puntos 5, 6, 7 y 8 del Anexo 2. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación.

La **partida 63**, en los puntos 1, 2 y 3 de la ficha técnica se solicita materiales de acero inoxidable y en su Anexo 2 no especifica el tipo de acero con el que está fabricado el equipo ofertado. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

La **partida 64**, en el Anexo 2, no oferta el punto 2 solicitado en ficha técnica.

La **partida 68**, en la imagen del catálogo no se visualiza ni se justifica técnicamente el punto 3 del Anexo 2. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la junta de aclaraciones de la presente licitación.

La **partida 78**, las referencias en el catálogo presentado, no esclarece las características descritas en el Anexo 2. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

Las **partidas 162 y 171**, no especifican en el Anexo 2 (propuesta técnica) la longitud del set del bien. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

PROVEEDOR: INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 21, 23, 40, 41, 42, 64, 67, 70, 74, 75, 76 y 86 (**DOCE**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 64, 67, 70, 75 y 86 (**CINCO**)

13 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 21, 23, 40, 41, 42, 74 Y 76 (**SIETE**)

La **partida 21**, en el Anexo 2, no especifica lo ofertado en los puntos 4.2.3, 4.3, 4.5.1, 4.6 y 4.7. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 23**, en el Anexo 2, no especifica lo ofertado en los puntos 4.2.3, 4.3, 4.5.1, 4.6 y 4.7. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 40**, el catalogo adjunto, no se encuentra debidamente referenciado como se solicita en el punto 7.2.6 de las Bases.

La **partida 41**, en el Anexo 2, no especifica las características ofertadas en los puntos 1.1, 1.3, 3.10. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 42**, en el Anexo 2 no especifica lo ofertado en los puntos 1.1, 1.3, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.14 y 4.4. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 74**, de acuerdo a junta de aclaraciones, pregunta realizada por el proveedor Inddcama detección y diagnóstico especializado en salud S.A. de C.V. la pregunta dice: solicitamos amablemente a la convocante que nos proporcionen las medidas generales, la respuesta dice: para el renglón 74, se aclara que las dimensiones aproximadas son: largo 65cm x ancho 30cm x altura 85 cm, en el Anexo 2 de su propuesta técnica, no especifica las dimensiones del equipo a ofertar. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la junta de aclaraciones.

La **partida 76**, en el Anexo 2 oferta dos medidas diferentes del equipo y de acuerdo a junta de aclaraciones, pregunta realizada por el proveedor Inddcama detección y diagnóstico especializado en salud S.A. de C.V. la pregunta dice: solicitamos amablemente a la convocante que nos indiquen a que se refieren las medidas aproximadas que se encuentran referenciadas en las especificaciones, ya que las medidas generales ya habían sido proporcionadas, la respuesta dice: para el renglón 76, se aclara que se omite el punto 8 de la ficha técnica. En incumplimiento a la junta de aclaraciones.

PROVEEDOR: ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ

PARTIDAS OFERTADAS: 45, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99 y 101 (**TREINTA Y OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: (CERO)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 45, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99 y 101 (**TREINTA Y OCHO**)

Las **partidas 45, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 y 92**, el Anexo 2, no se encuentra debidamente referenciado con respecto al catálogo presentado, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases de la licitación.

Las **partidas 93, 96, 97, 98, 99 y 101**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado con respecto al catálogo, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases de la licitación. Así mismo no se especifica el modelo ofertado.

PROVEEDOR: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 4, 8, 10, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 33, 39, 41, 42, 44, 52, 54, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 74, 76, 81, 85, 86, 92 y 97 (**TREINTA Y SIETE**)

14 DE 34



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 19, 27, 33, 44, 62, 64, 65, 66, 74, 81, 85, 86, 92 y 97 (**DIECISEIS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 4, 8, 10, 15, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 39, 41, 42, 52, 54, 61, 67, 68, 70 y 76 (**VEINTIUNO**)

La **partida 4**, en el punto 6 del Anexo 2, oferta sensibilidad de 10 gramos, en ficha técnica se solicita sensibilidad de 5 gramos ó mayor (dos gramos). En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 8**, en los puntos 2, 5 y 8, del Anexo 2, no es específico en las características técnicas del equipo ofertado. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases.

La **partida 10**, los puntos 7, 8, 8.1, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 11, 11.1, 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.2, 11.2.1, 11.2.2, 11.2.3, 11.2.4, 12, 12.1, 12.2, 12.3 ofertados en el Anexo 2, no coincide con lo solicitado en ficha técnica.

La **partida 15**, en el punto 14 oferta cargador de baterías, en ficha técnica se solicita cargador de baterías interconstruido. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 20**, en la publicación del DOF que presenta, no hace referencia al equipo ofertado. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la junta de aclaraciones.

La **partida 21**, en el punto 4.3, del Anexo 2, no es específico en la característica técnica del equipo ofertado y no incluye información adicional que demuestre dicha característica en específico. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 22**, en el punto 4.3, del Anexo 2, no es específico en la característica técnica del equipo ofertado y no incluye información adicional que demuestre dicha característica en específico. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 23**, en el punto 4.3, del anexo dos, no es específico en la característica técnica del equipo ofertado y no incluye información adicional que demuestre dicha característica en específico. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 28**, en el punto 24.1 del Anexo 2 no especifica el tamaño de los electrodos ofertados, se solicitan para adulto/pediátrico. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 29**, en el punto 22.4 del Anexo 2 oferta un cable de paciente para ecg de cinco puntas, en ficha técnica se solicita un cable troncal y un cable de paciente para ecg de al menos cinco puntas. En el punto 24.1 del anexo dos no especifica el tamaño de los electrodos ofertados, se solicitan para adulto/pediátrico. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 30**, en el punto 6 del Anexo 2 oferta la luminancia de los negatoscopios deberá ser al menos de 3333 luxess para radiografía convencional medido en el centro del campo visual, en ficha técnica se solicita la luminancia de los negatoscopios deberá ser al menos de 2000 cd/m² para radiografía convencional, medido en el centro del campo visual.... 2000cd/m² es igual a 6300 lux... En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 39**, en el punto 9.11.1 del Anexo 2 oferta dos canales, en ficha técnica se solicita al menos dos canales con capacidad de agregar un tercer canal. En el punto 11.15 del Anexo 2 oferta para tecnología sidestream: trampa de agua, líneas de muestra y adaptador (codo), en ficha técnica se solicita para los que oferten tecnología sidestream: trampa de agua, líneas de muestra y adaptador (codo) dos de cada uno. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 41**, en el punto 3.12 del Anexo 2, no especifica las características técnicas propias del equipo ofertado. En los puntos 8.1, 8.2, y 8.5 del Anexo 2, no especifica los consumibles que oferta. En incumplimiento a la ficha técnica.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La **partida 42**, en los puntos 2.1 y 3.14 del Anexo 2, no especifica las características técnicas propias del equipo ofertado. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 52**, en el punto 3.3 del Anexo 2 oferta sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 80° como mínimo, en ficha técnica se solicita sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87° como mínimo. En el punto 11 del Anexo 2, no especifica el espesor del colchón que oferta. En el punto 13 oferta ruedas antiestáticas de 15 cm, en ficha técnica se solicita ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm como mínimo. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 54**, en el punto 3.3 del Anexo 2 oferta sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 80° como mínimo, en ficha técnica se solicita sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87° como mínimo. En el punto 10 del Anexo 2, no especifica el espesor del colchón que oferta. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 61**, en la imagen del catálogo no se visualiza ni se justifica técnicamente los puntos 5, 6, 7 y 8 del Anexo 2. En incumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2.6 y la junta de aclaraciones.

La **partida 67**, en el punto 4 del Anexo 2os oferta dimensiones: largo 120cm x ancho 70 cm x altura 75 cm, en ficha técnica se solicita dimensiones: largo 120cm x ancho 70 cm x altura 90 cm y de acuerdo a junta de aclaraciones pregunta número 16 del proveedor Inddcama detección y diagnóstico especializado en salud S.A. de C.V. pregunta: renglón 67 mesa baja de 120 cm de acero inoxidable, clave s/c, solicitamos amablemente a la convocante se nos aclare la altura correcta, ya que la altura de las mesas bajas es de 75cm, y en el contenido de la descripción solicitan una altura de 90cm (la cual corresponde a una mesa alta). Respuesta: se aclara que las medidas correctas, son las establecidas en la ficha técnica. En incumplimiento a ficha técnica y junta de aclaraciones.

La **partida 68**, en la imagen del catálogo no se visualiza ni se justifica técnicamente el punto 3 del anexo dos. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la junta de aclaraciones.

La **partida 70**, en el punto 6 del Anexo 2, oferta dimensiones generales: largo 110cm x ancho 40 cm x altura 90cm, en ficha técnica se solicita dimensiones generales: largo 119cm x ancho 40 cm x altura 90cm y de acuerdo al punto 8 de la ficha técnica la tolerancia en las dimensiones generales +/- 1.0 cm. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 76**, en el Anexo 2 oferta dos medidas diferentes, en junta de aclaraciones pregunta número 22 del proveedor Inddcama detección y diagnóstico especializado en salud S.A. de C.V. pregunta: renglón 76 portavenoclisis rodable, clave 513.907.0055, solicitamos amablemente a la convocante que nos indiquen a que se refieren las medidas aproximadas que se encuentran referenciadas en las especificaciones, ya que las medidas generales ya habían sido proporcionadas. Respuesta: para el renglón 76, se aclara que se omite el punto 8 de la ficha técnica. En incumplimiento a la Junta de aclaraciones.

PROVEEDOR: GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 4, 8, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 32, 33, 39, 41, 42, 43, 44, 92, 96, 101, 103, 105 y 279 (**VEINTISIETE**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 4, 16, 20, 21, 22, 23, 29, 33, 39, 41, 44, 92, 96, 101, 103, 105 y 279 (**DIECISIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 8, 13, 14, 15, 18, 24, 26, 32, 42 y 43 (**DIEZ**)

La **partida 8**, en el punto 2 del Anexo 2 oferta un equipo de 6" y la referencia en el catálogo presentado dice que el equipo es de 7".

La **partida 13**, en el punto 2 Del Anexo 2, no se especifica la longitud del bien ofertado. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 14**, las características ofertadas en el Anexo 2, no coinciden con los puntos y características solicitadas en ficha técnica.

La **partida 15**, en el punto 11 del Anexo 2 oferta tiempo de operación de 2 horas, en ficha técnica se solicita tiempo de operación de 4 horas mínimo o capacidad mayor a 250 exámenes usando baterías. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 18**, en el punto 3.3 en Anexo 2 se oferta un equipo con precalentamiento 20 minutos al 100% y auto prueba inicial. En ficha técnica se solicita con precalentamiento mínimo de 5 minutos al 100%. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 24**, en la imagen del catálogo no se visualiza ni se justifica técnicamente los puntos 3, 4, 5 y 7 del Anexo 2, no oferta los puntos 9.1, 9.2, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.5.1, 10.5.2 y 10.5.3. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6, la ficha técnica y la junta de aclaraciones.

La **partida 26**, en el punto 4 del Anexo 2 oferta mandil de amarre con velcro, en ficha técnica se solicita tiras de velcro para ajuste y almohadillas en los hombros. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 32**, en el punto 2 del Anexo 2, oferta un peso <0.300 kg, en junta de aclaraciones pregunta 11 del proveedor servicio de ingeniería en medicina S.A. de C.V. pregunta renglón 32 punto 2 dice "equipo de mesa con peso entre 2 a 3 kg no invasivo para monitorizar la saturación de oxígeno, así como la forma pletismográfica y la frecuencia de pulso" derivado de las diferentes tecnologías y para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con un peso de 320.6 g ya que esto no limita el funcionamiento de este. ¿se acepta? respuesta: no se acepta, apegarse a lo solicitado en bases. Lo anterior, en incumplimiento a ficha técnica y junta de aclaraciones.

La **partida 42**, en el punto 2.10 del Anexo 2 oferta peso de 10 kg, en ficha técnica se solicita un peso no mayor a 7 kg con batería incluida. En incumplimiento a ficha técnica.

La **partida 43**, en el punto 2 del Anexo 2, oferta con iluminación una videocámara digital de alta resolución y en ficha técnica se solicita pala y mango que permite la conexión e iluminación de una videocámara digital de alta resolución. En el punto 5.1 del Anexo 2 oferta una pantalla de 5 pulgadas, en ficha técnica se solicita una pantalla de 7 pulgadas. En el punto 6 del Anexo 2 oferta con cámara de 1280 x 720 pixeles, en ficha técnica se solicita con teclado ergonómico para su manejo o mayor tecnología. En incumplimiento a la ficha técnica.

PROVEEDOR: DEWIMED, S.A.

PARTIDAS OFERTADAS: 13, 21, 22, 23, 106, 107, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263,



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283 y 284 (**CIENTO SESENTA Y OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 13, 21, 22, 23, 106, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 177, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191. (**SESENTA Y SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 107, 141, 152, 159, 160, 162, 163, 169, 172, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283 y 284 (**CIENTO UNO**)

La **partida 107**, el modelo referido en el catálogo, no corresponde al instrumental solicitado. En incumplimiento al numeral 7.2.6 de las Bases.

La **partida 141**, no presenta registro sanitario referido en su Anexo 2. En incumplimiento al numeral 7.2.12.

La **partida 152**, no corresponde el registro sanitario presentado, al instrumento referido en el Anexo 2. En incumplimiento al numeral 7.2.12.

Las **partidas 159, 160, 162, 163, 169, 172, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283 y 284**, En el Anexo 2, no especifica la longitud; no corresponde la ilustración con la descripción establecida en el Anexo 2. En incumplimiento al numeral 7.2.6 y la ficha técnica.

PROVEEDOR: INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 28, 29, 39, 41, 42 y 61 (**SEIS**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 28, 29 y 61 (**TRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 39, 41 y 42 (**TRES**)

La **partida 39**, en el punto 1.3 del Anexo 2, oferta contactos eléctricos interconstruidos (tres), en ficha técnica se solicita contactos eléctricos interconstruidos mínimo cuatro. En el punto 8.10 del Anexo 2 oferta 10 trazos simultáneos en pantalla, en ficha técnica se solicitan trazos simultáneos en pantalla mínimo once. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 41**, en el punto 5.21 del Anexo 2 oferta capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias 72 horas, en ficha técnica solicita



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias al menos de 5 días. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 42**, en el punto 2.10 del Anexo 2 oferta peso de 7.5 kg con batería incluida, en ficha técnica se solicita peso no mayor de 7 kg incluida batería. En incumplimiento a ficha técnica.

PROVEEDOR: CODIVER COMPANY, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 83, 84, 95, 100 y 102 (**CINCO**)

PARTIDAS ACEPTADAS: (**CERO**)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 83, 84, 95, 100 y 102 (**CINCO**)

Las **partidas 83, 84, 95, 100 y 102**, en Anexo 2 no describen las características propias del equipo de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica, como se solicita en el punto 7.2.6 de bases, no anexa catálogo propio del fabricante, la carta de respaldo anexada no especifica los renglones que respalda. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6 y 7.2.10 de las bases

PROVEEDOR: CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 46, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 63, 81, 97, 107, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 147 y 148 (**CUARENTA Y TRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS: 111, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 124, 137, 139, 142 y 143 (**DOCE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 46, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 63, 81, 97, 107, 109, 113, 116, 119, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 141, 144, 145, 147 y 148 (**TREINTA Y UNO**)

Las **partidas 46, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 63, 81 y 97**, el Anexo 2 y catálogo presentado, no se encuentra debidamente referenciados como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases.

La **partida 107**, En el punto 4 de la ficha técnica se pide que sea autoclavable y oferta auto lavable; la marca que menciona en su propuesta técnica no corresponde con el registro sanitario presentado; el catálogo del instrumento no menciona la marca. Lo anterior en incumplimiento a los numerales 7.2.6, 7.2.12, a la ficha técnica y la junta de aclaraciones.

La **partida 109**, los puntos 1, 2, 3 y 4 de la propuesta técnica, Anexo 2, no corresponden a las características solicitadas en la ficha técnica; la marca que menciona en su propuesta técnica no corresponde con el registro sanitario presentado y se encuentra vencido. Lo anterior en incumplimiento a los numerales 7.2.6, 7.2.12

La **partida 113**, el registro sanitario no está completo, no se puede verificar su vencimiento. En incumplimiento al numeral 7.2.12

La **partida 116**, en el punto 6 de la ficha técnica se pide que sea autoclavable y se oferta, en Anexo 2, auto lavable. En incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 119**, el nombre del instrumento en la propuesta técnica, Anexo 2, no corresponde a la descripción en la ficha técnica. En incumplimiento al anexo técnico y la ficha técnica.

Las **partidas 125, 127, 128, 131, 132, 133, 134, 135, 144, 145, 147 y 148**, el catálogo presentado del instrumento no menciona la marca. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6 y la junta de aclaraciones.

19 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Las **partidas 129 y 130**, los catálogos de los instrumentos, no mencionan la marca; el nombre del instrumento en la propuesta técnica, Anexo 2, no corresponde a la descripción en la ficha técnica. En incumplimiento al numeral 7.2.6, ficha técnica y junta de aclaraciones.

La **partida 138**, presenta registro sanitario vencido, en incumplimiento al numeral 7.2.12.

La **partida 141**, el modelo indicado en la propuesta técnica, Anexo 2, no coincide con el catalogo presentado. En incumplimiento al numera 7.2.6 y la junta de aclaraciones.

PROVEEDOR: HOTEL VICTORIA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 7, 13, 29, 50, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 75, 79, 81, 93 y 97
(DIECIOCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS: (CERO)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 7, 13, 29, 50, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 75, 79, 81, 93 y 97
(DIECIOCHO)

La **partida 7**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado con el catálogo presentado, como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, no coincide lo ofertado con lo solicitado en fichas técnicas en los puntos 1, 3, 7.1, 7.3, 7.4, 10 y 15.1, en el punto 11 del Anexo 2, oferta equipo con batería recargable con duración de 5 horas, en ficha técnica se solicita batería recargable con cargador interno, con duración mínimo 6 horas en operación.

Las **partidas 13, 63 y 79**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado con los catálogos presentados, como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, no anexo el listado del documento emitido por COFEPRIS donde da a conocer los insumos que no requieren registro sanitario, en incumplimiento al numeral 7.2.12 y la junta de aclaraciones.

La **partida 29**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado con los catálogos presentados como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, en Anexo 2 no es específico lo que oferta en los puntos. 1, 4, 7.2, 10 y 12.

Las **partidas 50, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 75, 81, 93 y 97**, el Anexo 2 no se encuentra debidamente referenciado con catálogos presentados, como se solicitan en el punto 7.2.6 de las bases, la publicación del DOF anexado no se encuentra debidamente referencia como se solicita en ficha técnica, el numeral 7.2.12 de las Bases y la junta de aclaraciones.

PROVEEDOR: EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 12, 24, 25 y 37 **(CUATRO)**

PARTIDAS ACEPTADAS: 12, 24, 25 y 37 **(CUATRO)**

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: (CERO)

ATENTAMENTE

Dra. Romana Gutiérrez Polo

Directora de Atención Médica

Dra. María de los Ángeles Pérez Gil

Subdirectora de Atención Hospitalaria

20 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Mtra. Alma Cristina Ballesteros
Santiago**

Jefa del Departamento de Enfermería

C.D. Eleana Ancona Fernández

Coordinadora de Atención
Estomatológica

L.A.E. Patricia Gaona Hernández

Jefa del Departamento de Apoyo

Tecnológico A Hospitales

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

INICIA TRANSCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2023; ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; EL C. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y EL C. ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A USUARIOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LPN-103T00000-017-2023, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO 5 (CINCO) PROPUESTAS TÉCNICAS, DERIVADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

ANÁLISIS DE PROPUESTA POR PARTIDA

PARTIDA (RENGLON)	BIENES SOLICITADOS	MARCELA LUNA MARTÍNEZ	ARLETT TRUJILLO MENDEZ	LABORATORIOS SAAV S.A DE C.V	CODIVER COMPANI S.A DE C.V	SOLU TECHNOLOGY
1	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

21 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ELABORÓ

Vo. Bo.

C. ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A
USUARIOS

C. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

IV.- QUE COMO SE DETALLA EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS LICITANTES: 1.- SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V., 2.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 3.- MEDIXSA S.A. DE C.V., 4.- FEHLMEX S.A. DE C.V., 5.- SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V., 6.- DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V., 7.- GREPO S.A. DE C.V., 8.- BRAINS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V., 9.- C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ, 10.- ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., 11.- C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, 12.- CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., 13.- CASA PLARRE S.A. DE C.V., 14.- SALLI S.A. DE C.V., 15.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 16.- LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., 17.- INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V., 18.- C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, 19.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., 20.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 21.- DEWIMED S.A., 22.- INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., 23.- CODIVER COMPANY S.A. DE C.V., 24.- CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V., 25.- HOTEL VICTORIA DE POZA RICA S.A. DE C.V. y 26.- EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., CUMPLIERON EN LOS CUALES SE DETALLAN LOS RENGLONES EN LO QUE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, EL ANEXO TÉCNICO y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.

V.- QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS DICTAMENES TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUYOS RENGLONES OFERTADOS CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EL ANEXO TÉCNICO, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES VERTIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

VI.- QUE, COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES, FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, EL ANEXO TÉCNICO, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

VII.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE ANTECEDEN, SE EMITE EL SIGUIENTE:

22 DE 34

23



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ÁREA USUARIA Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1.2 Y 1.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTROGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN LOS DICTÁMENES Y EN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE, Y EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

1.-LICITANTE: **SINCRONÍA MÉDICA APlicada S.A. de C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 7, 54, 85, 86, 92 Y 97 (SEIS) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 32, 41, 42, 43 y 101 (CINCO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

2.- LICITANTE: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 28, 29, 32 Y 42 (CUATRO) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 8 y 33 (DOS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

3.- LICITANTE: **MEDIXSA S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 3, 5, 9, 15, 17, 26 y 27 (SIETE) POR LO QUE SON

23 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

4.- LICITANTE: FEHLMEX S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 21, 22, 23, 24, 25, 71, 103 y 105 (OCHO) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 12 y 27 (DOS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

5.- LICITANTE: SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 260 Y 279 (DOS) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 100 y 101 (CUARENTA Y SEIS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

6.- LICITANTE: DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 4, 18, 39 y 41 (CUATRO) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 28 y 29 (DOS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

7.- LICITANTE: GREPO S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 104, 108, 122, 144, 150, 152, 170, 181, 219, 220, 221, 222, 223, 227, 228, 247, 265, 266, 269, 270, 275, 276, 277 y 280 (VEINTICUATRO) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 17, 19, 20, 26, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 149, 167, 172, 174, 175 y 179 (VEINTISÉIS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

8.- LICITANTE: BRAINS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 33 (UNO), EL CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

9.- LICITANTE: C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101 y 102 (CUARENTA Y NUEVE), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

10.- LICITANTE: ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 29, 41, y 52 (TRES) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES 33 y 54 (DOS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS

24 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ECONÓMICAMENTE.-

11.- LICITANTE: C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 178, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 282 y 283 (CIENTO ONCE) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 11, 13, 15, 16, 49, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 105, 108, 109, 122, 136, 137, 139, 145, 152, 157, 163, 168, 170, 176, 179, 181, 183, 190, 197, 198, 202, 204, 210, 214, 222, 223, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 239, 241, 253, 257, 260, 261, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 279, 281 y 284 (SESENTA Y Siete), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-

12.- LICITANTE: CIRKLAMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 28, 29 y 41 (TRES) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 32 y 42 (DOS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-

13.- LICITANTE: CASA PLARRE S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 22, 27, 28, 29 y 40 (CINCO), Y NO CUMPLE EN EL RENGLÓN: 39, EL CUAL NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

14.- LICITANTE: SALLI S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 3, 5, 9, 17, 19, 22, 26, 27, 30 y 37 (DIEZ), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

15.- LICITANTE: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 82, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 157, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 258, 259, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 281, 282 y 283 (CIENTO OCHO), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 11, 13, 15, 16, 30, 45, 47, 48, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 113, 115, 116, 122, 136, 137, 139, 145, 151, 163, 168, 170, 176, 179, 181, 190, 202, 204, 210, 213, 214, 216, 222, 223, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 253, 254, 257, 260, 261, 262, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 279 y 284 (OCHENTA), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

16.- LICITANTE: LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 2, 22, 34, 43, 62, 65, 67, 70, 74, 76, 81, 84, 86, 87, 88, 97, 155, 170 y 224 (DIECINUEVE), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 14, 15, 37, 40, 60, 61, 63, 64, 68, 78, 82, 162 y 171 (TRECE), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

17.- LICITANTE: INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 64, 67, 70, 75 y 86 (CINCO) Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 21, 23, 40, 41, 42, 74 Y 76 (SIETE), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

18.- LICITANTE: C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN 82 (UNO), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 45, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99 y 101 (TREINTA Y OCHO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

19.- LICITANTE: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 1, 2, 19, 27, 33, 44, 62, 64, 65, 66, 74, 81, 85, 86, 92 y 97 (DIECISEÍS), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 4, 8, 10, 15, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 39, 41, 42, 52, 54, 61, 67, 68, 70 y 76 (VEINTIUNO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

20.- LICITANTE: GRUPO MOBS S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 4, 16, 20, 21, 22, 23, 29, 33, 39, 41, 44, 92, 96, 101, 103, 105 y 279 (DIECISIETE), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 8, 13, 14, 15, 18, 24, 26, 32, 42 y 43 (DIEZ), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

21.- LICITANTE: DEWIMED S.A., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 13, 21, 22, 23, 106, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 177, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191 (SESENTA Y SIETE), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 107, 141, 152, 159, 160, 162, 163, 169, 172, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283 y 284 (CIENTO UNO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

22.- LICITANTE: INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 28, 29 y 61 (TRES), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 39, 41 y 42 (TRES), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

23.- LICITANTE. - CODIVER COMPANY S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 82, 83, 84, 95, 100 y 102 (SEIS), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

24.- LICITANTE: CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 111, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 124, 137, 139, 142 y 143 (DOCE), Y NO CUMPLE EN LOS RENGLONES: 46, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 63, 81, 97, 107, 109, 113, 116, 119, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 141, 144, 145, 147 y 148 (TREINTA Y UNO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

25.- LICITANTE: HOTEL VICTORIA DE POZA RICA S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 7, 13, 29, 50, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 75, 79, 81, 93 y 97 (DIECIOCHO), LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

26.- LICITANTE: EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 12, 24, 25 y 37 (CUATRO), LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1.-LICITANTE: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 7, 54, 85, 86, 92 Y 97 (SEIS) POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$4,512,400.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

2.- LICITANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 28, 29, 32 Y 42 (CUATRO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$6,184,672.90 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

3.- LICITANTE: MEDIXSA S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 3, 5, 9, 15, 17, 26 y 27 (SIETE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$3,252,735.70 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

4.- LICITANTE: **FEHLMEX S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 21, 22, 23, 24, 25, 71, 103 y 105 (OCHO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$4,229,360.00** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

5.- LICITANTE: **SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **RENGLONES: 260 Y 279 (DOS)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$270,883.20** (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

6.- LICITANTE: **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **4, 18, 39 y 41 (CUATRO)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$11,911,808.00** (ONCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

7.- LICITANTE: **GREPO S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **104, 108, 122, 144, 150, 152, 170, 181, 219, 220, 221, 222, 223, 227, 228, 247, 265, 266, 269, 270, 275, 276, 277 y 280 (VEINTICUATRO)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$2,231,007.58** (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS 58/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

8.- LICITANTE: **BRAINS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL **RENGLÓN: 33 (UNO)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$9,211,212.00** (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

9.- LICITANTE: **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **29, 41, y 52 (TRES)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$6,015,980.40** (SEIS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

10.- LICITANTE: **C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 178, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 282 y 283 (CIENTO ONCE)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$1,085,878.32** (UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

11.- LICITANTE: **CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **28, 29 y 41 (TRES)**, POR UN

28 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$11,352,920.00** (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

12.- LICITANTE: CASA PLARRE S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **22, 27, 28, 29 y 40** (CINCO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$10,267,613.56** (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

13.- LICITANTE: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **82, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 157, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 258, 259, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 281, 282 y 283** (CIENTO OCHO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$1,565,894.68** (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

14.- LICITANTE: LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **2, 22, 34, 43, 62, 65, 67, 70, 74, 76, 81, 84, 86, 87, 88, 97, 155, 170 y 224** (DIECINUEVE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$7,975,730.80** (Siete millones novecientos setenta y cinco mil setecientos treinta pesos 80/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

15.- LICITANTE: INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **64, 67, 70, 75 y 86** (CINCO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$755,857.51** (Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 51/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

16.- LICITANTE: C. ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN **82** (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$1,345,600.00** (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

17.- LICITANTE: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **1, 2, 19, 27, 33, 44, 62, 64, 65, 66, 74, 81, 85, 86, 92 y 97** (DIECISEÍS), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$12,867,433.40** (Doce millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

18.- LICITANTE: GRUPO MOBS S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **4, 16, 20, 21, 22, 23, 29, 33, 39, 41, 44, 92, 96, 101, 103, 105 y 279** (DIECISIETE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$23,507,191.20** (Veintitrés millones quinientos

29 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.** --

19.- LICITANTE: DEWIMED S.A., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **13, 21, 22, 23, 106, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 177, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191 (SESENTA Y SIETE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$5,585,235.15** (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.****

20.- LICITANTE: INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **28, 29 y 61** (TRES), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$10,865,320.00** (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

21.- LICITANTE: CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **111, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 124, 137, 139, 142 y 143** (DOCE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$227,123.96** (DOSCIENTOS VEINTISiete MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 96/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

22.- LICITANTE: EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: **12, 24, 25 y 37** (CUATRO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$15,067,240.00** (QUINCE MILLONES SESENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-017-2023**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

No.	RENGLONES ADJUDICADOS	PROVEEDOR	TOTAL DE RENGLONES ADJ.	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	7, 54, 85 y 97	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.	4	\$3,358,000.00	\$537,280.00	\$3,895,280.00
2	28, 32 y 42	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3	\$5,111,480.39	\$817,836.86	\$5,929,317.25
3	3, 5, 9, 15, 17 y 26	MEDIXSA S.A. DE C.V.	6	\$192,882.50	\$30,861.20	\$223,743.70



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	RENGLONES ADJUDICADOS	PROVEEDOR	TOTAL DE REGLONES ADJ.	IMPORTE	IVA	TOTAL
4	21, 23, 24, 25, 71 y 105	FEHLMEX S.A. DE C.V.	6	\$2,242,000.00	\$358,720.00	\$2,600,720.00
5	260	SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V.	1	\$98,280.00	\$15,724.80	\$114,004.80
6	18	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	1	\$1,260,000.00	\$201,600.00	\$1,461,600.00
7	104, 181, 222, 223, 227, 228, 270 y 277	GREPO S.A. DE C.V.	8	\$1,234,550.50	\$197,528.08	\$1,432,078.58
8	52	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1	\$564,690.00	\$90,350.40	\$655,040.40
9	113, 213, 216, 231, 232, 233, 234, 235, 254 y 262	C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL	10	\$28,420.00	\$4,547.20	\$32,967.20
10	41	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	1	\$3,820,000.00	\$611,200.00	\$4,431,200.00
11	27 y 40	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	2	\$3,353,875.00	\$536,620.00	\$3,890,495.00
12	82, 106, 107, 108, 110, 111, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 157, 178, 182, 183, 184, 185, 188, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 230, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 258, 259, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 275, 276, 278, 280, 281, 282 y 283	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	100	\$1,017,848.80	\$162,855.81	\$1,180,704.61
13	2, 34, 43, 67, 70, 76, 84, 86, 87 y 88	LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V.	10	\$3,987,650.00	\$638,024.00	\$4,625,674.00
14	75	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.	1	\$42,576.62	\$6,812.26	\$49,388.88



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	RENGLONES ADJUDICADOS	PROVEEDOR	TOTAL DE RENGLONES. ADJ.	IMPORTE	IVA	TOTAL
15	1, 19, 33, 62, 64, 65, 66, 74 y 81	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	9	\$6,299,315.00	\$1,007,890.40	\$7,307,205.40
16	4, 16, 20, 29, 39, 44, 92, 96, 101, 103 y 279	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	11	\$6,638,820.00	\$1,062,211.20	\$7,701,031.20
17	13, 22, 109, 112, 115, 116, 122, 144, 150, 151, 154, 155, 156, 158, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 177, 186, 187, 190 y 191	DEWIMED S.A.	28	\$3,655,724.90	\$584,915.98	\$4,240,640.89
18	61	INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	1	\$412,000.00	\$65,920.00	\$477,920.00
19	137 y 139	CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.	2	\$14,347.96	\$2,295.67	\$16,643.63
20	12 y 37	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	2	\$11,445,000.00	\$1,831,200.00	\$13,276,200.00
			207	\$54,777,461.67	\$8,764,393.87	\$63,541,855.54

NOTA: LOS RENGLONES 22 Y 279, SE EVALUARON DE ACUERDO AL ARTICULO 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: 207 RENGLONES, LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ÁREA USUARIA Y EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, YA QUE NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON SEGUNDA Y TERCERA OPCIÓN PARA LOS RENGLONES QUE SE INDICAN EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE FALLO.

SE DECLARAN DESIERTOS LOS RENGLONES: 77 (SETENTA Y SIETE) 6, 8, 10, 11, 14, 30, 31, 35, 36, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 68, 69, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 83, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 136, 145, 159, 160, 162, 163, 169, 172, 174, 175, 176, 179, 180, 202, 204, 210, 214, 229, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 253, 257, 261, 264, 271, 272, 273, 274 Y 284, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 PÁRRAGO TERCERO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. - NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V., HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., MEDIXSA S.A. DE C.V., FEHLMEX S.A. DE C.V., SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRÚRGICOS JERILAP S.A. DE C.V., DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V., GREPO S.A. DE C.V., ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., CASA PLARRE S.A. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV S.A. DE C.V., INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE

32 DE 34



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

C.V., INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V., GRUPO MOBS S.A. DE C.V. DEWIMED S.A., INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V. Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., A QUE CONCURRAN MEDIANTE REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 12.3 DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFIQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCiará CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADO DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISponible EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> -----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-017-2023, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **DIECIOCHO HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.** -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA

LIC. ALFREDO CORTÉS CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-017-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023

REFIDON	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	CONVERGENCE COMPANY S.A. DE C.V.	CORPORATIVO O MARCA DE LOGO DE LA MARCA PROFESIONALES S.A. DE C.V.	MATERIAL PRIMERO	PRIMERA OFICION	PRIMERA OFICION Promotor Adjudicado	SEGUNDA OFICION	PROVEEDOR	TERCERA OFICION	PROVEEDOR	
1				\$62,000.00	\$104,000.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.					
2				\$33,500.00	\$301,500.00	LABORATORIOS SAM S.A. DE C.V.	\$34,000.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.			
3				\$5,737.50	\$40,162.50	MEDISA S.A. DE C.V.					
4				\$7,100.00	\$92,300.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.	\$7,600.00	DIMSA INTERPREACION MEDICA S.A. DE C.V.			
5				\$720.00	\$55,040.00	MEDISA S.A. DE C.V.					
6				\$0.00	\$0.00	Deserto					
7				\$340,000.00	\$92,200,000.00	SINCERIDAD MEDICA APlicada S.A. DE C.V.					
8				\$0.00	\$0.00	Deserto					
9				\$10,681.01	\$81,480.00	MEDISA S.A. DE C.V.					
10				\$0.00	\$0.00	Deserto					
11				\$0.00	\$0.00	Deserto					
12				\$150,000.00	\$10,850,000.00	Equipos Biomedicos Profesionales S.A. DE C.V.					
13				\$4,200.00	\$6,300.00	DEVMED S.A.					
14				\$0.00	\$0.00	Deserto					
15				\$4,500.00	\$9,900.00	MEDISA S.A. DE C.V.					
16				\$750.00	\$4,500.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.					
17				\$4,400.00	\$4,400.00	MEDISA S.A. DE C.V.					
18				\$420,000.00	\$1,260,000.00	DIMSA INTERPREACION MEDICA S.A. DE C.V.					
19				\$10,000.00	\$70,000.00	INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.					
20				\$65,500.00	\$56,000.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.					
21				\$345,500.00	\$245,500.00	FELIMEX S.A. DE C.V.	\$33,000.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.	\$552,500.00	DEVMED S.A.	
22				\$714,000.00	\$12,800.00	DEVMED S.A.	\$720,000.00	FELIMEX S.A. DE C.V.	\$784,120.00	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	
23				\$707,000.00	\$25,000.00	FELIMEX S.A. DE C.V.	\$202,980.00	DEVMED S.A.	\$277,000.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.	
24				\$173,000.01	\$175,500.00	\$247,500.00	FELIMEX S.A. DE C.V.	\$173,000.00	DEVMED S.A.		
25				\$80,000.00	\$460,000.00	FELIMEX S.A. DE C.V.	\$97,000.00	DEVMED S.A.			
26				\$4,755.00	\$37,800.00	MEDISA S.A. DE C.V.					
27				\$406,15,00	\$20,901,575.00	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	\$822,200.00	MEDISA S.A. DE C.V.	\$823,000.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	
28				\$340,000.00	\$340,21,55	\$2,902,568.55	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$78,13,00	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	\$2,950,000.00	CHROMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
29				\$68,500.00	\$25,500.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.	\$900.00	ISM INNOVA SALUD MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	\$73,39,065	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	
30				\$0.00	\$0.00	Deserto					
31				\$0.00	\$0.00	Deserto					
32				\$45,334.59	\$806,689.80	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.					
33				\$167,000.00	\$8,001,000.00	INFRAESTRUCTURA EN SALUD S.A. DE C.V.	\$2,290,000.00	GRUPO MORS S.A. DE C.V.	\$2,245,920.00	BRANSGLOBAL S.A. DE C.V.	

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CONFERENCIA ESTADÍSTICA

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T0000000-017-17-2023

RENGLON	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV.	COPWER COMPANY S.A. DE CV.	CORPORATIV D MACHINERIA SA. DE CV.	HOTEL VICTORIA DE POZA RICA SA. DE CV.	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES S.A. DE CV	M P	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Proveedor Ajustado	SEGUNDA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
						• •						
34					\$9,600.00	\$163,200.00	LABORATORIOS SAV SA DE CV					
35					\$0.00	\$0.00	Diseño					
36					\$0.00	\$0.00	Diseño					
37					\$45,000.09	\$985,000.00	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES S.A. DE CV					
38					\$0.00	\$0.00	Diseño					
39					\$90,000.00	\$4,525,000.00	GRUPO MESSA SA DE CV					
40					\$30,825.00	\$1,233,300.00	CASA PLUMBERS SA. DE CV					
41					\$764,000.00	\$4,820,000.00	CIRCO MED SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV					
42					\$523,560.07	\$1,902,224.04	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE CV					
43					\$499,000.00	\$2,496,000.00	LABORATORIOS SAV SA DE CV					
44					\$490,000.00	\$196,000.00	GRUPO MESSA SA DE CV					
45					\$0.00	\$0.00	Diseño					
46					\$0.00	\$0.00	Diseño					
47					\$0.00	\$0.00	Diseño					
48					\$0.00	\$0.00	Diseño					
49					\$0.00	\$0.00	Diseño					
50					\$0.00	\$0.00	Diseño					
51					\$0.00	\$0.00	Diseño					
52					\$80,670.00	\$164,150.00	ISM INNOVA SALUD MEDICO SAPI DE CV					
53					\$0.00	\$0.00	Diseño					
54					\$160,000.00	\$900,000.00	SINCRONIA MEDICA ARTICULADA SA DE CV					
55					\$0.00	\$0.00	Diseño					
56					\$0.00	\$0.00	Diseño					
57					\$0.00	\$0.00	Diseño					
58					\$0.00	\$0.00	Diseño					
59					\$0.00	\$0.00	Diseño					
60					\$0.00	\$0.00	Diseño					
61					\$25,750.00	\$42,000.00	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV					
62					\$70,650.00	\$126,900.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SALUD SA DE CV					
63					\$0.00	\$0.00	Diseño					
64					\$26,755.00	\$16,755.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD SA DE CV					
65					\$18,500.00	\$148,000.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD SA DE CV					
66					\$24,500.00	\$86,000.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD SA DE CV					

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2028.

RÉGIMEN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SINCRONIA MÉDICA APlicada S.A. DE C.V.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MEDISAN S.A. DE C.V.	FIRMEKS S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MÉDICOS Y DURADEROS JAHAD S.A. DE C.V.	BRAMS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V.	C. MARCELA ALVINA ISABELINA SALUD MEDICO S.A. DE C.V.	C. LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL	CIRUMED SOLUCIONES INTERNALES S.A. DE C.V.	CASA PLATE SA. DE C.V.	SALU S.A. DE C.V.	SOLU- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	INDICADORA DE DIAGNOSTICO Y ESTADÍSTICO TRUJILLO HERNANDEZ SALUD S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO GRUPO MONS S.A. DE C.V.	DETROFON C. ARLETT TRUJILLO HERNANDEZ SALUD S.A. DE C.V.	DIMED S.A.
67	53101	MESA BAJA DE 120 CM DE ACERO INOXIDABLE													\$12,000.00	\$13,336.36		
68	53101	MESA PARA ATENCIÓN DE RESEÑA NACIOS																
69	53101	MESA PARA EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA IPO PILOTHER																
70	53101	MESA TRASPORTADORA DE INSTRUMENTAL													\$8,750.00	\$10,916.58		
71	53101	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN																
72	53101	ORINAL PARA VARONES DE ACERO INOXIDABLE																
73	53101	COBERTA RIDABLE CON PORTACUBETA																
74	53101	PORTAFERRELOS DORBLE																
75	53101	PORTAMANDIL													\$6,200.00			
76	53101	PRIMERENDELESS RIDABLE													\$5,322.08			
77	53101	RECLO DE PARED PARA DURISANO DE ACERO INOXIDABLE													\$2,780.00			
78	53101	SILLA DE RUEGAS PLEGABLE CEN DESCANSO/PAPELES																
79	53101	SILLA PARA TAMA DE MESTRAS																
80	53101	SILLA PLÁSTICA DE BAÑO																
81	53101	VITRINA DE 90 CM CONTAMARZO													\$6,200.00			
82	53901	ESTEREO MONOCROMÁTICO MULTIFUNCIONAL USHER													\$2,780.00			
83	53901	ENFRÍADOR/CALEFACCIÓN DE AGUA																
84	53901	PANTALLA LED 40"																
85	53901	AMANUEL PARA CARGAS PESADAS													\$6,000.00			
86	53901	ARCHIVERO 4 GAVETAS													\$4,500.00			
87	53901	BANCA TANDEM 3 LUGARES													\$10,350.00			
88	53901	BANCA TANDEM 4 LUGARES													\$5,400.00			
89	53901	BANCO ALTO PARA TALLER													\$40,000.00			
90	53901	BOTE DE CAMPANA GRANDE DE PLASTICO 40L													\$7,290.00	\$9,056.44		
91	53901	CARRO PARA SUPERMERCADO													\$8,500.00			
92	53901	CASILLERO TRIPLE													\$7,290.00			
93	53901	DESTO PARA PAPELES													\$4,950.00	\$6,450.00		
94	53901	ESCALERA DE 3 PELDIDOS																
95	53901	HORNOS DE MICROONDAS																
96	53901	ESCRITORIO EFECTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO																
97	53901	GABINETE UNIVERSAL													\$6,980.00			
98	53901	MESA PARA COMEDOR 4 SILLAS													\$14,200.00			
99	53901	TELÉFONO													\$34,950.00			

C. J. S.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

RENDICIÓN	INGENIERÍA CLÍNICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	COPVER COMPANY S.A. DE C.V.	CORPORATIV O MARINER S.A. DE C.V.	HOTEL MÁTORA DE REPÚBLICA DOMINICANA S.A. DE C.V.	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	M P R I O	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERASOCIACIÓN Promotor Ajudicado	SEGUNDA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
67						\$12,500.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	Deserto	\$13,338.36	INDICAMAR DE ECOCÓNY DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
68						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
69						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
70						\$9,750.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.	\$10,966.68	INDICAMAR DE ECOCÓNY DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
71						\$9,900.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	FFH MÉX S.A. DE C.V.		
72						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
73						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
74						\$6,200.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	\$6,250.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.
75						\$6,222.06	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	INDICAMAR DE ECOCÓNY DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.		
76						\$2,780.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.		
77						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
78						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
79						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
80						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
81						\$5,500.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	\$6,000.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.
82						\$17,150.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	\$17,150.00	C ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ
83						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
84						\$10,395.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.	\$10,395.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.
85						\$4,500.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.	\$4,500.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.
86						\$7,950.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.	\$8,150.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.
87						\$11,500.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.	\$11,500.00	SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.
88						\$7,780.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.	\$7,780.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.
89						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
90						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
91						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
92						\$4,500.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	GRUPO MOBIS S.A. DE C.V.	\$4,990.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.
93						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto	\$5,200.00	SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.
94						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
95						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		
96						\$9,990.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	GRUPO MOBIS S.A. DE C.V.		
97						\$8,500.00	SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.	\$13,990.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.
98						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto	\$14,200.00	LABORATORIOS SANV S.A. DE C.V.
99						\$0.00		\$0.00	\$0.00	Deserto		

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

RÉGIMEN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SINERGIA MEDICA S.A. DE C.V.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	FERMIKA S.A. DE C.V.	SUPPLYDE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y GUERRILLAS S.A. DE C.V.	BRANS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V.	C. MARCELA LIMA ISAINNA SALUD MEXICO S.A. DE C.V.	C. LUIS RODRIGUEZ SANTOVA, S.A. DE C.V.	CHILOMEO SOLU. INTERNALES S.A. DE C.V.	CASA PLATEA S.A. DE C.V.	SALU S.A. DE C.V.	SOUL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SANVSA S.A. DE C.V.	INDICAMAR DIFUSIÓN Y DIAFRAGMOS ESTERILIZADOS EN SALUD S.A. DE C.V.	CABINETE TRAJILLO HERNANDEZ EN SALUD S.A. DE C.V.	REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	IMPLEMENTACIÓN, GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	DEWIMED S.A.
100	51901	FIJACIONES MAGNETICO DE PARED DE 120 CMS																	
101	51901	SILLON GRANITO ELECTRICO DE RESPALDO ALTO																\$61,950.00	
102	51901	TABERO DE CORCHO DE 120 X 90 CM																	
103	52301	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO MIGRADO																	
104	53901	IMA ULTRASONICA																	
105	53101	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGERADORES PARA MENTA Y MANO FACIAL																	
106	52021	ALVEOLOTOMO MEAD PINZA GIBA LONGUID 17 CM																	
107	52301	APLICADOR APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO																	
108	52021	ARCO ARCO YOUNG PORTA DIADE DE MALLE																	
109	52301	BISTURI BISTURI GOLDMAN FOX N°7																	
110	52301	BOTA FRESA BOTA FRESA TORRENTE ALIMENTACION PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD																	
111	52021	DJUARILLA LUCAS DE DOBLE EXTREMOS DE 17 CM DE LONGITUD																	
112	52021	DURETA CURETA MC CALL DERECHA E IZQUIERDA JUEGO																	
113	52301	DURETA CURETA DERECHA DOBLE EXTREMOS																	
114	52021	ELEVADOR BEND CON MANGO METALICO RECTO ACABADO DE 2 O 3 MM ANCHO DE HOJA																	
115	52301	ELEVADOR BEND TERRONARIO ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
116	52301	ELEVADOR BEND DENTOMAXILAR ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
117	52301	ELEVADOR BEND DENTOMAXILAR ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
118	52301	ELEVADOR BEND DENTOMAXILAR ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
119	52301	ELEVADOR BEND DENTOMAXILAR ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
120	52301	ELEVADOR BEND DENTOMAXILAR ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
121	52301	ELEVADOR BEND DENTOMAXILAR ELEVADOR ANGULAR ALTA VELOCIDAD																	
122	52301	ELEVADOR DENTAL PLANO DE PLASTICO CON DOBLE PLANO DE TRABAJO																	
123	52301	ELEVADOR DENTAL PLANO DE PLASTICO CON DOBLE PLANO DE TRABAJO EN ANGULO RECTO CON DIFERENTE ANGULO																	
124	52301	ELEVADOR DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN ALMENADO N°5																	
125	52301	EVADORA EVADORA DENTAL PLANO ROSCA																	
126	52301	EVADORA EXTRADENTAL FORCOPES N° 5 DE DOBLE EXTREMOS N° 5																	
127	52301	FORCOPES DENTAL FORCOPES N° 15																	
128	52301	FORCOPES DENTAL FORCOPES N° 17																	
129	52301	FORCOPES DENTAL FORCOPES N° 15																	
130	52301	FORCOPES DENTAL FORCOPES N° 17																	
131	52301	FORCOPES DENTAL FORCOPES N° 15																	
132	52301	FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	
		FORCOPES N° 17																	
		FORCOPES N° 15																	

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

RENGLÓN	INFORMÁTICA CLÍNICA Y DISEÑO SA DE CV	COPYVER COMPANY S.A. DE C.V.	CORPORATE D' MARÍA HER S.A. DE C.V.	HOTEL & HOTEL DEPORTIVA SA. DE C.V.	EQUIPOS INDUSTRIALES PROFESSIONALES SA. DE C.V.	M P R I O n c o i r o	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Promotor Adjunto	SIGNIFICAD O DE LA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
100					\$0.00	\$0.00						
101					\$6,350.00	\$2,492,500.00	GRUPO MOBES SA DE CV					
102					\$0.00	\$0.00	Despacho					
103					\$15,000.00	\$15,000.00	GRUPO MOBES SA DE CV					
104					\$13,700.00	\$2,489,200.00	GREPO SA DE CV					
105					\$69,000.00	\$2,657,000.00	FERMEKS SA DE CV					
106					\$1,348.15	\$2,302,600.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
107					\$10,65	\$2,217,00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
108					\$823.15	\$2,293.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
109					\$280.00	\$1,280.00	DEWMEDE SA					
110					\$4,453.35	\$2,626,620.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
111					\$164.07	\$730.35	\$2,241.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
112					\$400.00	\$1,000.00	DEWMEDE SA					
113					\$250.00	\$1,000.00	C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL					
114					\$2,002.41	\$245.85	\$983.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
115					\$2,002.41	\$2,000.00	\$1,200.00	DEWMEDE SA				
116					\$2,000.00	\$1,200.00	DEWMEDE SA					
117					\$2,002.41	\$245.85	\$983.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
118					\$2,002.41	\$2,000.00	\$1,200.00	DEWMEDE SA				
119												
120					\$2,002.41	\$245.85	\$983.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
121					\$2,002.41	\$245.85	\$983.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
122					\$150.00	\$2,210.00	DEWMEDE SA					
123					\$130.35	\$214.40	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
124					\$325.58	\$37.95	\$20,360.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
125					\$130.35	\$2,214.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
126					\$119.85	\$4,794.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
127					\$531.30	\$2,252.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
128					\$531.30	\$2,252.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
129					\$531.30	\$2,252.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
130					\$531.30	\$2,252.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
131					\$531.30	\$2,252.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
132					\$531.30	\$2,252.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV					
					\$500.00	C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL						
					\$107.50							

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO PISE 2023.

REFIDEN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SINCRONIA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.	H E A L T H C A R E S Y S T E M S D E M E X I C O S A . D E C . V .	F E M M E S A . D E C . V .	S U M I T O R I O S M A T E R I A L E S H O S P I T A L A R E S, M E D I C A L E S Y A R M A D A . D E C . V .	B R A N S G L O B A L H E A L T H T E C H S A P I . C V .	C . M A R C U L A N A I S M I R E V A S A L U D M E D I C O S A . D E C . V .	C . L U S P R O D U C T O R O D R I G U E Z S A N D O V A L	C I R C U L O M E D S O L U C I O N E S C A S A P L A R E S A . D E C . V .	S O L U - L A B O R A T O R I O S S A V S A . D E C . V .	I N D I C A M A D E T E C T I O N Y D I A G N O S T I C O E S P E C I F I C A D O E N S A L U D S A . D E C . V .	N E T W O R K I N G G R O U P M O D S S . A . D E C . V .	
133	53201	FORCESPS N° 63							\$950.00			\$531.30		\$1540.00
134	53201	FORCESPS N° 150							\$950.00			\$531.30		\$1429.77
135	53201	FORCESPS N° 23							\$950.00			\$531.30		\$1150.00
136	53201	HACHETEA PARA REMOVER TEJIDO CARCOSO NO 1575												
137	53201	HACHETEA PARA REMOVER TEJIDO CARCOSO NO 1718												
138	53201	JERNEA CARPALLE												
139	53201	JUEGO DE GRAPAS												
140	53201	JUEGO DE PROTECCIONES SI INSTRUMENTOS												
141	53201	LEGRA MEDIO MANGO RECTO DOBLE EXTREMO							\$1200.00					
142	53201	LEGRA SELON, DOBLE EXTREMO ANGULADO							\$680.00					
143	53201	MANGO MANGO PARA ESPEDO DENTAL							\$650.00					
144	53201	OBTRUTORIO OBTRUTORIO DOBLE EXTREMO							\$1202.30					
145	53201	PIEIRA DE ARKANSAS PARA ARIAR												
146	53201	PINEA DE CURACION COLLEGE O LONDON												
147	53201	PINZA PARA MATERIAL DIFERENTE PINZA ANSWORTH LONGITUD DE 150 A 185 MM							\$260.00					
148	53201	BREWER PORTA GRAMAS PARA DIQUE DE HALE												
149	53201	PORTA ACCESORIOS SATO-HERAUD RECTO CON ASERTOS DE CABELLA DE TUBEROSO (INGENIERIA EN SOLA)							\$4,00.00					
150	53201	PORTA MATRIZ PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOID							\$2,410.00					
151	53201	PORTA SERVILLETAS MODELO MARTIN O ADAMS CON CADENA												
152	53201	SINTA PERIODONTAL WOMAD							\$2,050.00					
153	53201	TRAUMENTE TRAJUNTES MILLER CON TRES PINAS DIFERENTES							\$2,150.00					
154	53201	SET DE VENDISCION							\$450.00					
155	53201	SET DE ATENCIÓN DE PARTO												
156	53201	SET DE CESAREA							\$1650.00					
157	53201	SET PARA RETIRO DE PUNTOS												
158	53201	SET DE DURACIÓN												
159	53201	SET DE CIRUGIA MENOR												
160	53201	SET DE CIRUGIA GENERAL PEDIATRICA												
161	53201	SET DE TRAQUEOSTOMA												
162	53201	SET DE INSTRUMENTAL PARALELARIO												
163	53201	SET DE INSERCIÓN DE DIL												
164	53201	SET DE CIRUGIA GASTROINTESTINAL												
165	53201	SET DE ASEO MILITAR												

REFICION	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	COPMER COMPANY SA DE CV	CORPORATIV OMARHIER SA DE CV	HOTEL MATORIA DEPOZARCA SA DE CV	ESTUDIOS INFORMATIVOS PROFESSIONALES SA DE CV	M P n o r o	PRIMERA OFICION	PRIMERA OFICION Promotor Ajustado	SEGUNDA OFICION	PROVEEDOR	TERCERA OFICION	PROVEEDOR
133						551130	\$2,125.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$550.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$150.00	DEWMEDE SA
134						551130	\$2,125.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$550.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$145.77	DEWMEDE SA
135						551130	\$2,125.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$550.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$150.00	DEWMEDE SA
136						50.00	\$0.00	Despacho				
137						51226.30	54,915.20	CORPORATIVO MARHIER SA DE CV	\$1,200.00			
138						5453.75	\$1,150.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$60.00	DEWMEDE SA	\$100.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL
139						52,360.69	52,360.69	SOLU-TECHNOLOGY MARHIER SA DE CV	\$650.00			
140						5617.10	54,936.80	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1,200.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
141						5653.30	\$673.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$60.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
142						5253.60	\$1040.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$650.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$50.00	DEWMEDE SA
143						5613.30	\$2,172.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$750.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$100.00	DEWMEDE SA
144						5150.00	\$600.00	DEWMEDE SA	\$6413.90	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$650.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL
145						50.00	\$0.00	Despacho				
146						5134.50	\$5,940.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$250.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
147						5672.25	\$3,069.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1,500.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1750.00	DEWMEDE SA
148						51278.03	\$4,672.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1600.00	DEWMEDE SA	\$2,500.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL
149						53222.00	\$12,688.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$4,300.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
150						\$600.00	\$1,000.00	DEWMEDE SA	\$988.65	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$2,150.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ
151						\$200.00	\$1,200.00	DEWMEDE SA	\$580.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
152						5453.50	\$3,614.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$2,950.00	GREGO SA DE CV		
153						5785.50	\$3,186.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1,000.00	DEWMEDE SA	\$1850.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL
154						584,385.51	\$53,346.04	DEWMEDE SA				
155						56,300.00	\$8,200.00	DEWMEDE SA	\$6,600.00	LABORATORIOS SANSA DE CV		
156						50,3,955.29	\$673,416.77	DEWMEDE SA				
157						52,33.55	94,671.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$104.26	DEWMEDE SA		
158						550,000.00	\$200,000.00	DEWMEDE SA				
159						50.00	\$0.00	Despacho				
160						50.00	\$0.00	Despacho				
161						51921.86	\$86,474.60	DEWMEDE SA				
162						50.00	\$0.00	Despacho				
163						50.00	\$0.00	Despacho				
164						570,198.61	\$750,397.22	DEWMEDE SA				
165						51785.91	\$2,391.47	DEWMEDE SA				

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

REFIDON	PARTIDA	DESCRIPCION	SINCRONIA MEDICA APICADA S.A. DE C.V.	HEALTHCARE SYSTEMS S.A. DE C.V.	FREIACK S.A. DE C.V.	SURTIDOR DE MATERIALS HOSPITALARES MEDICINALES Y DURADEROS JERICO S.A. DE C.V.	BRAMS GLOBAL HEALTH+TECH S.A.P.I. DE C.V.	C. MARCEL ALUINA (SA) INDUSTRIAS RODRIGUEZ SANDOVAL	C. LUIS ENRIQUE MARTINEZ	CIRUMED SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CASAPARRE SALLI S.A. DE C.V.	SOLU+ TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SAIV S.A. DE C.V.	INDUCAMATE DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.	C. ARLETT TRUJILLO MENDEZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	GRUPO MOSS S.A. DE C.V.
165	532011	SET DE CIRCUNCISIÓN															\$1150.00
167	532011	SET DE COLOLECTOMIA															\$40,000.00
168	532011	SET DE EPIDÓMICO Y VASECTOMA															\$50,000.00
169	532011	SET DE HEMORRODECTOMIA															\$23,750.32
170	532011	SET DE INSTRUMENTAL DISSECTORIO															\$16,658.90
171	532011	SET DE SALPINGOCLASIA															\$150,000.00
172	532011	SET AMPUTACIÓN															\$4,000.00
173	532011	SET DE ATELOCIÓN A REGEN NACIDO															\$600.00
174	532011	SET DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL															\$4,000.00
175	532011	SET HISTERECTOMIA VAGINAL															\$2,750.32
176	532011	SET DE EXTRACCIÓN DE DULERO EXTRANO															
177	532011	SET DE INSTRUMENTAL PARA ASPIRA															
180	532011	SET DE CIRUGIA DE MANO															
181	532011	SET DE CIRUGIA GENERAL ADULTO															
182	532011	TIJERA METZENBAUM, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM															\$1,150.00
183	532011	TIJERA METZENBAUM, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM															\$2,570.25
184	532011	TIJERA METZENBAUM, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM															\$2,200.00
185	532011	TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM															\$550.00
186	532011	TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM															\$500.00
187	532011	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM															\$400.00
188	532011	TIJERA IRIS, CURVA, LONGITUD 12 CM															\$1,300.00
189	532011	TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM															\$2,100.00
190	532011	PLAQUILLA DE AGEDO INSURGENTE DE TECMA, 275 X 15 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 UTROS															\$905.00
191	532011	PLAQUILLA, ADSON, CON DIENTES, MULTIPLES															\$945.53
192	532011	PLAQUILLAS HASTIEL, RESISTENCIA ALA VIDA															\$3,651.72
193	532011	PLAQUILLA, KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM															
194	532011	PLAQUILLA, KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM															
195	532011	PLAQUILLA, KELLY, RETRAS, LARGAS Y ABSOLUTAS, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 CM															
196	532011	PLAQUILLA, ADSON, SIN DIENTES, DE 170 A 170 MM DE LARGO, ANCHO 10 MM, CON 4 UTROS															
197	532011	PLAQUILLA, ADSON, SIN DIENTES, DE 170 A 170 MM, CON 4 UTROS, RETRAS, LARGAS Y ABSOLUTAS, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 CM															
198	532011	PLAQUILLA, ADSON, SIN DIENTES, DE 170 A 170 MM, CON 4 UTROS, RETRAS, LARGAS Y ABSOLUTAS, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 CM															
		ALTOBRE, ENDON, CON 3 X 4 DIENTES ROMOS, LARGO 150 MM, ANCHO 10 MM															\$2,109.50
		LAMINILLA DE 150 MM															

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

REFIDOM	INSTITUCIÓN REFIDOM	CÓDIGO REFIDOM	CORPORACIÓN REFIDOM	HOTEL VICTORIA REFIDOM	EQUIPOS REFIDOM	PRIMERAS OPCIONES	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Promotor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
106	C. CLÍNICA YNSERG SA DE CV	C020400	O' MARSHER SA DE CV		\$11500.00	\$34,500.00		DEWIMED SA				
107					\$40000.00	\$40,000.00		DEWIMED SA				
108					\$50000.00	\$50,000.00		DEWIMED SA				
109					\$0.00	\$0.00		Demanda				
110					\$40000.00	\$42,000.00		DEWIMED SA				
111					\$23,765.42	\$312,714.48		DEWIMED SA				
112					\$0.00	\$0.00		Demando				
113					\$7600.00	\$21260.00		DEWIMED SA				
114					\$0.00	\$0.00		Demando				
115					\$0.00	\$0.00		Demando				
116					\$0.00	\$0.00		Demando				
117					\$1190.00	\$24,190.00		DEWIMED SA				
118					\$8460.00	\$50760.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
119					\$0.00	\$0.00		Demando				
120					\$0.00	\$0.00		Demando				
121					\$22850.00	\$102,250.00		GREPO SA DE CV				
122					\$7654.43	\$22929.29		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
123					\$763.43	\$24292.29		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
124					\$7654.43	\$7654.43		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
125					\$4387.75	\$4387.75		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
126					\$4050.03	\$2430.18		DEWIMED SA				
127					\$9000.00	\$3600.00		DEWIMED SA				
128					\$11100.00	\$455.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
129					\$11100.00	\$11100.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
130					\$945.53	\$945.53		DEWIMED SA				
131					\$106.72	\$1033.61		DEWIMED SA				
132					\$160.00	\$5000.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
133					\$164.00	\$1632.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
134					\$175.00	\$3000.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
135					\$1259.75	\$1259.75		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
136					\$463.80	\$890.00		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
137					\$119.60	\$6154.60		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
138					\$2,499.90	\$2,199.90		SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

RENDICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SINCRONIA MÉDICA, APLICADA S.A. DE C.V.	HEALTHCARE SYSTEMS S.A. DE C.V.	MEDTEKSA S.A. DE C.V.	FEINMESSA S.A. DE C.V.	SURGIMON DE MATERIALES MEDICINALES, HOSPITALARIOS Y QUIRÓFANOS JEINSA S.A. DE C.V.	BRANDS GLOBAL HEALTH TECH S.A.P.I. DE C.V.	C. MARCELA LIMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESM INDUSTRIAS RODRIGUEZ SANJUÁN	C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANJUÁN	CIRUMED SOLUCIONES INTEGRAL S.A. DE C.V.	SALUS S.A. DE C.V.	SOULI- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SAN S.A. DE C.V.	INOCAMAN DETECCIÓN DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADA EN SALUD S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.	GRUPO MONS S.A. DE C.V.	DIMED S.A. DE C.V.
199	53201	TIERRA MANTO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM								\$780.00					\$195.50				
200	53201	ASA PARA DIENTES EXTRANOS BILLAU (BILDAK)													\$7852.50				
201	53201	ASA PARA DIENTES EXTRANOS BILLAU (BILDAK)													\$1380.00				
202	53201	FUZGAS DE DISECACIÓN DEBARRY CON PLANTA DE 20 MM DE ANCHO CANAL LONGITUDINAL													\$7482.50				
203	53201	FUZGA BILLAU CURVA DE 115 MM A 100 MM DE LONGITUD																	
204	53201	FUZGA BISIOP HARRON O BISIOP HARRON CON 1x2 DIENTES DE 0.3 MM, LONGITUD DE 60 MM A 50 MM																	
205	53201	FUZGA SIN RANURA CENTRAL CON INSERTO DE CÁRAMELAS, SIN ESTÉTICAS, LONGITUD TOTAL 100 MM													\$2,000.00				
206	53201	FUZGA BILLAU CURVA DE 115 MM A 100 MM													\$2,051.00				
207	53201	FUZGA VASCULAR MICROOKURVA 8.0 MM													\$2,500.00				
208	53201	ESTÚRGI DURORGEO ESCALA Nº 3, CON 12 DIENTES													\$177.00				
209	53201	BUTINERA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 550 ML													\$750.00				
210	53201	BUTINERA DE ACERO INOXIDABLE 75 X 95 CM Y 700 ML													\$378.50				
211	53201	FUZGA BACHMANS, LONGITUD DE 80 A 90 MM CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 20 A 25 MM													\$2,500.00				
212	53201	FUZGA BACHMANS, LONGITUD DE 130 A 140 MM CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 20 A 25 MM													\$2,000.00				
213	53201	FUZGA BACHMANS, CURVA EN FORMA DE "S", CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 130 A 140 MM													\$2,500.00				
214	53201	FUZGA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 MM	155.800																
215	53201	FUZGA ADSON CON 1x2 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM													\$420.00				
216	53201	FUZGA CHILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM													\$650.00				
217	53201	FUZGA PEAK O ROCHESTER PEAK CURVA ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	152.000												\$500.00				
218	53201	FUZGA ROCHESTER PEAK ESTRIADA SIN DIENTES, LONGITUD 150 MM													\$460.15				
219	53201	FUZGA AGUILA MANGO FEGAR, RECTO, CON DIENTES, LONGITUD 150 MM													\$785.50				
220	53201	DIS INSERTOS DE CARBONO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM													\$410.00				
221	53201	DIS CORTADO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM													\$420.00				
222	53201	SEPARADOR FUERZA, VARILLA DE 45 MM X 55 A 60 MM, LONGITUD DE 200 MM													\$2,139.00				
223	53201	SEPARADOR FUERZA, VARILLA DE 60 MM X 85 A 92 MM, LONGITUD DE 200 MM													\$6,099.50				
224	53201	MATERIAL ESTÉRIL LONGITUD DE 240 A 250 MM													\$4,500.00				
225	53201	FUZGA MAGU RAMAS ANDILLOS, LONGITUD DE 190 A 205 MM													\$6,250.00				
226	53201	FUZGA MAGU RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 240 A 255 MM													\$2,661.55				
227	53201	PORTA AGUILA RE THERMAGU, RECTO, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD DE 240 MM																	
228	53201	SPRINGBOK TAPERED BARB, CON VALVULA, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD DE 240 MM																	
229	53201	SPRINGBOK TAPERED BARB, CON VALVULA, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD DE 240 MM	A 80 MM X 80 A 85 MM, VALVULAS LATRALES, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD DE 240 MM												\$7,656.00				
230	53201	CONDUCTOR O MANGUITO UNIVERSAL, CON MANGET																	
231	53201	CLAVILLAS BRINS CURVA, COPIA REDONDA, NO 000													\$1,200.00				
															\$593.99				

REFON	INVERSIÓN CLÍNICA O DIAZO SA DE CV	CROWER CORPORATI O HABLA SA DE CV	HOTEL VICTORIA DE PUEBLA SA DE CV	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESSIONALES SA DE CV	M e n o r o	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Promotor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
199						\$165.50	\$3,549.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$160.00	
200						\$1652.50	\$1,652.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$160.00	
201						\$1652.50	\$6,567.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$160.00	
202						\$0.00	\$0.00	Dinero			
203						\$2,259.00	\$2,259.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$2,400.00	
204						\$0.00	\$0.00	Dinero			
205						\$2,063.00	\$6,183.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$2,200.00	
206						\$38.30	\$1,134.90	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$550.00	
207						\$2,098.50	\$4,197.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$2,500.00	
208						\$175.35	\$4,025.10	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$177.00	
209						\$650.00	\$26,000.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$750.00	
210						\$0.00	\$0.00	Dinero			
211						\$653.50	\$6,545.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$4,000.00	
212						\$172.50	\$1,020.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$4,000.00	
213						\$610.00	\$3,240.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
214						\$0.00	\$0.00	Dinero			
215						\$178.50	\$7,144.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$3,400.00	
216						\$4,100.00	\$4,100.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
217						\$462.15	\$2,319.75	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$850.00	
218						\$2,151.50	\$2,151.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$550.00	
219						\$6,075.65	\$6,075.65	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1,560.00	
220						\$2,408.25	\$9,633.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$4,500.00	
221						\$2,967.55	\$2,967.55	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$6,250.00	
222						\$3,027.00	\$16,672.00	GREPO SA DE CV		\$7,129.50	GREPO SA DE CV
223						\$3,402.00	\$18,612.00	GREPO SA DE CV			
224						\$3,222.00	\$24,900.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$4,000.00	
225						\$620.10	\$1240.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1,500.00	
226						\$685.10	\$1,330.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1,500.00	
227						\$7,658.00	\$15,165.00	GREPO SA DE CV			
228						\$18,150.00	\$18,865.00	GREPO SA DE CV			
229						\$0.00	\$0.00	Dinero			
230						\$593.39	\$593.39	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1,000.00	
231						\$1,200.00	\$1,200.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ COLGARDA EN ESTADOS

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FIFE 2023.

REFIDON	INGENIERIA CLINICA OSEN SA DE CV	CONVER COMPANY SA DE CV	CORPORATIV O MAGISTER DE PUERTA RICA SA DE CV	HOTEL VICTORIA BONIFACIO SA DE CV	EQUIPOS PROFESIONALES SA DE CV	M e n c o r o	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
232							\$1200.00	\$1200.00	C LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
233							\$1500.00	\$1500.00	C LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
234							\$1500.00	\$1500.00	C LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
235							\$1500.00	\$1500.00	C LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
236							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
237							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
238							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
239							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
240							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
241							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
242							\$190.00	\$180.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
243							\$352.50	\$7150.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
244							\$150.00	\$2,100.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
245							\$401.70	\$168.80	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
246							\$1623.00	\$3,240.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
247							\$427.05	\$14,579.70	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
248							\$661.05	\$1,122.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
249							\$192.50	\$367.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
250							\$111.00	\$3,331.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
251							\$58.40	\$532.80	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
252							\$36.50	\$273.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
253							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
254							\$14,000.00	\$14,000.00	C LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
255							\$9,184.50	\$9,184.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
256							\$86,076.65	\$17,343.30	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
257							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
258							\$0.455.70	\$1,474.20	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
259							\$0.222.00	\$1,524.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
260							\$1,170.00	\$98,260.00	HOSPITALARIO, MEDICINALES Y INDUSTRIALES, FARMACIA SA DE CV			
261							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			
262							\$560.00	\$7,160.00	C LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL			
263							\$528.45	\$2,113.80	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV			
264							\$0.00	\$0.00	(Deserto)			

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023

REFIDOL	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	FHI MEX SA DE C.V.	FEHMEX SA DE C.V.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE MEDICINA Y DURADEROS JENAM S.A. DE C.V.	BRANS GLOBAL HEALTH+TECH SAPI DE C.V.	C. MARCELA LIMA ISINNOVA SALUD MÉDICO, S.A. DE C.V.	C. JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	CIMADADER SODOMED INTERNALES S.A. DE C.V.	CASA PLATINE SAUSSA DE C.V.	SOLU- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	LABORATORIOS BAV S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO TRIULFO MÉNDEZ SALUD S.A. DE C.V.	C. GALLETT IN SAUJ S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA GRUPO INBESA S.A. DE C.V.	GRUPO INBESA S.A. DE C.V.	DEINMEX S.A.
265	532011	LITERA MAYO O MAYO-CHANGIOR, RECTA, CON INSERTOS DE CABILLO DE 10MESTERO DE CABILLO DE 250,420 MM.						\$5,700.00											
266	532011	TOMA DE CABILLO DE TUNNELEO, LONGITUD DE 100 MM.						\$5,810.00											
267	532011	CANULA GASTRINAL, LÁBLE, 22.8 CM DE LONGITUD	YANNAKER	CON BOTÓN															
268	532011	PIZCA HALSTEED MEDIANO, CURVA, COM PONENTES, LONGITUD DE 120 A 150 MM	HALSTEED	MEDIANO, CURVA, COM PONENTES, LONGITUD DE 120 A 150 MM															
269	532011	PORTA AGUA DARIO HEKAR, RECTO, SIN PANTURA CENTRAL, ESTREAS, CRUZADAS,						\$7,627.00											
270	532011	PERFUSOR, 10 MM, 3 PUNTAS, CIRU, CON GRADUACION Y BOTÓN EN LA PUNTA, 4 MM DE DIÁMETRO AL DIÁMETRO, 150MM.						\$1,704.50											
271	532011	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 35 MM X 5 A 30 MM, LONGITUD DE 240 A 245 MM																	
272	532011	SEPARADOR SENSI DAWSON SEN SPLITTER O SENSA BARRERA, 100% DESECHABLE, 100%																	
273	532011	SEPARADOR, ANTES DE 5 X 4 GRABOS ANGULOS, LONGITUD DE 150 A 300 MM																	
274	532011	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 25 MM X 30 A 35 MM, LONGITUD DE 240 A 245 MM																	
275	532011	VALVAS SIMS-CHOCO						\$3,460.00											
276	532011	VALVAS SIMS-MEDIANO						\$2,450.00											
277	532011	VALVAS SIMS GRANDE						\$3,560.00											
278	532011	VALVAS SURGIRÍBICA						\$2,450.00											
279	532011	LIBRILLULOS, METÁLICOS 2000 ML DE ACERO INOXIDABLE						\$3,361.00											
280	532011	PINZAS DE ANGULO						\$1,950.00											
281	532011	PINZA HEANEY PARA HISTEROTOMA CLIRNA																	
282	532011	PINZA WALTER DE ANGULO 22 CM																	
283	532011	PINZA GEENEY LEES ANGULAR 22 CM																	
284	532011	PINZAS HEMOSTÁTICAS DE ANGULO RECTO																	

S.D.S

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2023.

REFON	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	CONNER COMPANY DE CV	CORPORATIV OPHOTRON SA DE CV	HOTEL VICTORIA BODAQUINA SA DE CV	EQUIPOS PROFESIONALES SA DE CV	M P R e c i r o	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Promotor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN	PROVEEDOR	TERCERA OPCIÓN	PROVEEDOR
265						\$3,063.45	\$30,634.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$7,920.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$7,770.00	GREPO SA DE CV
266						\$2,334.15	\$23,341.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$4,500.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$4,603.00	GREPO SA DE CV
267						\$6,793.95	\$67,939.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1,000.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
268						\$193.90	\$1,939.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$450.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
269						\$2,010.80	\$20,108.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$6,500.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$7,627.00	GREPO SA DE CV
270						\$1,704.40	\$17,044.00	GREPO SA DE CV				
271						\$0.00	\$0.00	(Deserto)				
272						\$0.00	\$0.00	(Deserto)				
273						\$0.00	\$0.00	(Deserto)				
274						\$0.00	\$0.00	(Deserto)				
275						\$1,409.85	\$14,098.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$2,450.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$3,560.00	GREPO SA DE CV
276						\$1,409.85	\$14,098.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$2,450.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$3,560.00	GREPO SA DE CV
277						\$3,560.00	\$35,600.00	GREPO SA DE CV				
278						\$1,409.85	\$14,098.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$2,450.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
279						\$3,500.00	\$35,000.00	GRUPO MOBIS SA DE CV	\$3,381.00	SURTIDOR DE MATERIALES MENSAJERIAS, MEDICINALES Y OFICIALES, IFEI AB S.A. DE CV		
280						\$791.70	\$7,917.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1,450.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1,990.00	GREPO SA DE CV
281						\$791.70	\$7,917.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV				
282						\$1,563.40	\$15,634.00	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$1,560.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
283						\$2,845.50	\$28,455.50	SOLU-TECHNOLOGY SA DE CV	\$4,500.00	C. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL		
284						\$0.00	\$0.00	(Deserto)				


